

## INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
TURBALU S.A.

En mi carácter de comisario, he revisado los estados financieros de la compañía TURBALU S.A., esta revisión fue efectuada de acuerdo a lo que establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyó pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que se consideraron necesarios.

- a) En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- c) Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.
- d) La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias hasta la presente fecha.
- e) Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción respectiva.

En mi opinión en base a la revisión efectuada, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de TURBALU S.A. de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

  
Diana Cantos  
COMISARIO PRINCIPAL

